

EXPTE. N.º:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANISMOS OFICIALES A CONSULTAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE “ORDEN POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020”.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la Comercialización y Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, en el marco del programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020”, por este Centro Directivo se considera conveniente recabar determinadas consultas e informes preceptivos, para garantizar el acierto y legalidad de la disposición.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

A lo largo del proceso de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la Comercialización y Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, en el marco del programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020”, deberán recabarse las siguientes consultas oficiales e informes preceptivos:

Informes preceptivos:

- Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE), de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

Otras consultas oficiales:

- Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Dirección General de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Jose Manuel Martínez Malia